



[Firma]
[Firma]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 187 DE

-2 AGO 2018

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase al señor John Lorence Gilchrist Bustamante, como Cónsul Honorario de la República de Chile, en Cartagena de Indias D. T. y C., con circunscripción consular en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

-2 AGO 2018

[Firma]
MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores